

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 15 de julio de 2003, a las 10:30 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 270/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2003. El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento de acogimiento núm. 811/2002.

NIG: 1808742C20020013955.

Procedimiento: Acogimiento 811/2002. Negociado: G.

De: Consejería de Asuntos Sociales (JA).

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Acogimiento 811/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Granada a instancia de Consejería de Asuntos Sociales (JA) contra María del Mar Delgado Lara sobre acogimiento, se ha dictado Auto que copiado en su encabezamiento y acuerdo, es como sigue:

Auto. En la ciudad de Granada, a veinte de marzo de dos mil tres.

Parte dispositiva. Se decide ratificar el acogimiento preadoptivo del menor Alvaro Lara Delgado a favor de la familia seleccionada por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada.

Una vez firme librese certificación de este Auto, de la que se hará entrega a la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada; poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente Auto en el Libro de Sentencia, y archívese este expediente.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrada Juez de Primera Instancia núm. tres de esta ciudad y su partido judicial.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña María del Mar Delgado Lara, extiendo y firmo la presente en Granada a diecisiete de mayo de 2003.- El/la Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de acogimiento núm. 479/2002.

NIG: 1808742C20020008539.

Procedimiento: Acogimiento 479/2002. Negociado: G.

De: JA Consejería de Asuntos Sociales.

Contra: Don Mariano Rodríguez Cortés y Justa Heredia Fernández.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Acogimiento 479/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Granada a instancia de JA Consejería de Asuntos Sociales contra Mariano Rodríguez Cortés y Justa Heredia Fernández, sobre Acogimiento, se ha dictado el Auto que copiado en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Auto. En la ciudad de Granada, a diecinueve de mayo de dos mil tres.

Parte dispositiva. Se decide ratificar el acogimiento preadoptivo de los menores Consuelo y Juan Rodríguez Heredia a favor de la familia seleccionada por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada.

Asimismo se acuerda la suspensión de visitas de la familia biológica de la menor; Una vez firme librese certificación de este Auto, de la que se hará entrega a la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada; poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente Auto en el Libro de Sentencia, y archívese este expediente.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrada Juez de Primera Instancia núm. tres de esta ciudad y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Mariano Rodríguez Cortés y Justa Heredia Fernández, extiendo y firmo la presente en Granada a veintiuno de mayo de dos mil tres.- El/la Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de acogimiento núm. 175/2003.

NIG: 1808742C20030003562.

Procedimiento: Acogimiento 175/2003. Negociado: G.

De: Consejería de Asuntos Sociales JA.

Contra: Don Kada Mimoumi y Salvadora García Olmedo.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Acogimiento 175/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Granada a instancia de Consejería de Asuntos Sociales JA, contra Kada Mimoumi y Salvadora García Olmedo sobre Acogimiento, se ha dictado Auto que copiada en su encabezamiento y Parte dispositiva es como sigue:

Auto. En la ciudad de Granada, a dos de junio de dos mil tres.

Parte dispositiva. Se decide ratificar el Acogimiento permanente del menor Oscar-Amin Mimoumi García a favor de la familia seleccionada por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. tres de esa ciudad y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Kada Mimoumi y Salvadora García Olmedo, extendiendo y firmo la presente en Granada a cuatro de junio de dos mil tres.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.

Número de expediente: 21/03.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

Objeto: «Mantenimiento del sitio web e intranet de la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos euros (169.992,00 euros).

5. Adjudicación:

Fecha: 2 de junio de 2003.

Contratista: Guadal-tel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento treinta mil ciento cuarenta y dos euros (130.142,00 euros).

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.

Número de expediente: 09/03.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de limpieza de las sedes de los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y siete mil quinientos euros (247.500,00 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 11 de junio de 2003.

Contratista: Unica, Servicio de Limpieza, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos treinta y dos mil setecientos noventa y seis euros con sesenta y siete céntimos (232.796,67 euros).

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz.

c) Número de expediente: SV-01/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de recepción en acceso principal a la residencia de Tiempo Libre de la Línea de la Concepción.

b) Plazo de ejecución: Desde el 1 de mayo de 2003 hasta el 30 de abril de 2004.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 53, de 19 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros y catorce céntimos (75.685,14 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de mayo de 2003.

b) Contratista: Hispalis de Servicios Integrales, S.A.